

# Sesion Ordinaria del dia 29 Octubre 1933

En la villa de Campos del Rio a Ventinueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas cosas consistoriales a la hora de las diez los señores concejales que componen este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion Ordinaria, publica bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesus Maria Perol por quien ordenó dar principio el acto por lectura de la Orden que verificada por mi el secretario fue aprobada por unanimidad.

Vota la propuesta de Transferecia de Creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal Ordinario de gastos vigente que formula el secretario que ha sido aceptado en principio por la Comision de Hacienda en sesion de primero de Octubre.

Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que estan afectos, inconsta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguno ni procecion de especial despesa por la que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando: que no se sustancia la reclamacion por no haberse presentado ninguna.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales contenidas especialmente en el titulo primero del libro segundo del Estatuto municipal de ocho de Agosto de mil novecientos veinticuatro y los articulos once y siguientes del Reglamento de Ventenas de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad a

